

SESIÓN ESPECIAL N°318 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL LUNES 9 DE JUNIO DE 2025, CITADA DE 15:00 A 16:45 HORAS.

SUMARIO

Esta sesión tiene por objeto recibir audiencias respecto del proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. Boletín N°17169-04, con urgencia calificada de Suma.

Se inició la sesión a las 15:09 horas.

1. ASISTENCIA

Diputados asistentes: Barrera, Boris (Presidente); Bianchi, Carlos; Cuello, Luis Alberto; Mellado, Miguel; Rojas, Camila; Sauerbaum, Frank; Sepúlveda, Alexis. Reemplazos: El Diputado Von Mühlenbrock, Gastón fue reemplazado por el Diputado Bobadilla, Sergio. La Diputada Yeomans, Gael fue reemplaza por el Diputado Sáez, Jaime.

Asistió en representación del Ejecutivo, el Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana Calderón.

Actuó como Secretaria Abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- El diputado Jaime Sáez Quiroz reemplaza a la diputada Gael Yeomans Araya.

Boletín: [17169-04](#)

2.- El diputado Sergio Bobadilla Muñoz reemplaza al diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora.



Boletín: [17169-04](#)

[3](#).- El Director Ejecutivo del Consejo de Rectores, señor Juan Claudio Escobar informa que, lamentablemente, y debido a un compromiso previo el día miércoles 11 de junio (8.30 am) cuando se le ha invitado, no puede asistir a exponer sobre el proyecto FES, por lo que, quisiera solicitar se le permita participar en alguna fecha posterior, dado lo relevante que este proyecto de ley es para su asociación, que agrupa a 22 instituciones de educación superior técnico-profesional del país, representativas de 496.000 alumnos del sistema.

Boletín: [17169-04](#)

[4](#).- Oficio N°886/4/2025 Comisión de Educación remite correo electrónico de la asistente social señora Catherine Sat, por medio del cual solicita revisar la cláusula, a su juicio abusiva, que permite la retención de devolución de impuestos por el Crédito con Aval del Estado (CAE).

[5](#).- Solicitud de audiencia de Lukas de la Rosa, Presidente de la Federación de Estudiantes de la PUCV, respecto del proyecto de ley que Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas. Boletín N°17169-04.

Boletín: [17169-04](#)

[6](#).- En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

[7](#).- Of. N°1262 Dirección de Presupuestos remite información respecto del Inciso final de la Glosa 12, del programa 03 de la Partida 50 con decreto totalmente tramitado con cargo a la asignación "Programa Contingencia contra el Desempleo" de la Partida Tesoro Público.

3. VARIOS

El Diputado Mellado propuso enviar un oficio al Ministerio de Hacienda para que explique las razones por las que no se han transferido los \$73.000 millones aprobados en la Ley de Presupuestos del año 2025, destinados a enfrentar las listas de espera en el sector salud. Así se acordó.

4. ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió al **señor Juan José Obach Granifo, Director Ejecutivo, Centro de estudios Horizontal**. El señor Obach inició su intervención señalando que su objetivo era realizar comentarios y reflexiones basados en análisis y cifras relacionados con el proyecto de ley que establece un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior, el cual reemplazaría al actual crédito CAE. Explicó que este nuevo sistema se compone de dos partes: un pago estatal regulado a las instituciones y una retribución fija de los beneficiarios, condicionada a su nivel de ingresos. Además, destacó que el proyecto prohíbe el copago para estudiantes de los deciles 7 a 9 y contempla la reorganización y condonación de deudas para los deudores del CAE y otros créditos.

El primer problema que identificó fue que, según estimaciones de su centro de estudios, aproximadamente un 37% de los graduados pagaría más que el costo real de sus carreras, lo que considera un impuesto que rompe con principios de equidad y no afectación. En segundo lugar, alertó sobre un posible riesgo en la autonomía y financiamiento de las instituciones de educación superior, ya que la gratuidad ha reducido recursos del sistema y ampliar esta lógica a los deciles 7 a 9 podría agravar esta situación. Finalmente, puso especial énfasis en el riesgo de sostenibilidad fiscal, subrayando la necesidad de un análisis más profundo de los ingresos que generará el nuevo mecanismo en régimen.

Para ilustrar sus puntos, mostró estimaciones donde un estudiante con ingreso promedio podría terminar pagando entre 1.3 y 1.7 veces el costo de su carrera, señalando que estos resultados coinciden con otros estudios encargados por la Subsecretaría de Educación Superior. También destacó que el 75% de los programas universitarios adscritos a la gratuidad tienen aranceles regulados menores a los reales, con diferencias que afectan especialmente a ciertas universidades, lo que podría presionar aún más sus finanzas si se extiende esta política a los deciles 7 y 9.

Respecto al análisis fiscal, describió los gastos actuales del CAE, destacando que la mayor parte del desembolso estatal se destina a la compra y amortización de títulos de valores y garantías, mientras que la tasa de morosidad ha aumentado considerablemente, alcanzando un 54% en egresados desde 2015, lo cual es una preocupación relevante para la evaluación de la sostenibilidad. Criticó que el informe financiero del proyecto asume una tasa de morosidad nula, lo cual no parece realista, y señaló la importancia de conocer las estimaciones oficiales sobre este aspecto.

Adicionalmente, cuestionó la falta de análisis de sensibilidad en el informe financiero, especialmente en cuanto al comportamiento de los estudiantes ante diferentes escenarios, como la posibilidad de que los alumnos de menores ingresos se beneficien más y que los de mayores ingresos se inhiban de tomar el crédito. Planteó también la necesidad de analizar el impacto de tasas de interés implícitas elevadas, ya que podrían incentivar la búsqueda de financiamiento alternativo o la evasión de pagos, junto con la informalidad y la subdeclaración de ingresos.

Finalmente, concluyó que el proyecto podría desincentivar la formación de capital humano avanzado, especialmente en estudiantes de altos ingresos, y que el

impuesto propuesto para una gran parte de los estudiantes contrasta con esquemas exitosos en países como Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Corea del Sur y Estados Unidos, donde los créditos son contingentes al ingreso. Por ello, reiteró la importancia de profundizar el análisis sobre qué proporción de los ingresos totales provendrán de quienes pagan más que el costo de su carrera y cuál será la tasa de interés implícita en esos casos, para evaluar adecuadamente la sostenibilidad fiscal del proyecto.

Expuso a continuación el **señor Cristóbal Villalobos, Doctor en Ciencias Sociales, Académico Facultad de Educación Pontificia Universidad Católica**. El señor Villalobos comenzó su intervención destacando que muchas discusiones públicas sobre el proyecto de financiamiento para la educación superior carecen de un reconocimiento claro de la configuración actual del sistema. Señaló que, tras décadas de evolución, el mercado de educación superior en Chile se ha consolidado y madurado, con una significativa concentración: alrededor del 85% de la matrícula corresponde a instituciones privadas, y en el caso de centros de formación técnica e institutos profesionales, la concentración privada supera el 98%, estando agrupada en pocas instituciones.

Explicó que esta madurez y concentración han llevado a una jerarquización marcada, no solo entre distintas instituciones, sino al interior de ellas, donde estudiar carreras como medicina o pedagogía dentro de una misma universidad puede representar realidades educativas muy distintas, con diferencias en docentes, infraestructura y recursos. Este fenómeno de diferenciación interna tiende a intensificarse debido a las estrategias de mercado adoptadas por las instituciones.

En cuanto al financiamiento, resaltó la existencia de múltiples fuentes, pero advirtió que gran parte de los ingresos proviene de la gratuidad y otros beneficios económicos, sumando alrededor del 75%, lo que indica una alta dependencia del financiamiento público por demanda. Aun así, señaló que el gasto total en educación superior en Chile es elevado, con una importante participación del sector privado, es decir, las familias, lo que se refleja en aranceles promedio superiores a 8,000 dólares, cifra alta tanto en términos absolutos como relativos a ingresos básicos y poder adquisitivo, posicionando a Chile como un país con costos educativos comparativamente altos.

Destacó además que la brecha entre los aranceles reales y los públicos se ha ampliado en los últimos años, particularmente desde 2015-2016, llegando a superar un 40% en algunos casos. Señaló que el gasto en publicidad representa una proporción significativa de los recursos universitarios, evidenciando un comportamiento de mercado que impulsa precios elevados y desproporcionados respecto a la realidad chilena.

Finalmente, enfatizó que el sistema actual, especialmente el crédito CAE, es ineficiente e insostenible, y que su mejora requiere superar problemas estructurales más allá de ajustes administrativos, reconociendo el impacto que la deuda educativa tiene sobre las decisiones y calidad de vida de las familias chilenas. Propuso abordar de manera diferenciada la educación pública y privada, regulando adecuadamente los costos y buscando un equilibrio que permita una educación superior accesible, sostenible y de calidad, con especial atención a la integración y apoyo de estudiantes con distintas capacidades y vulnerabilidades. Además, destacó la necesidad de vincular el sistema de

financiamiento con políticas más amplias que favorezcan un entorno educativo inclusivo y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

Finalmente, expuso el **señor Gabriel Ugarte, Investigador CEP y profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Universidad de los Andes.**

Inició su intervención contextualizando el gasto público en educación superior en Chile, destacando que el país destina cerca del 30% de su gasto educativo total a este nivel, una cifra significativamente superior al promedio de los países de la OCDE. Además, señaló que Chile es el segundo país que más ha aumentado su inversión pública en educación superior durante el período 2015-2021, el último para el cual existen datos disponibles. Esta realidad pone en evidencia una competencia creciente por recursos entre los diferentes niveles educativos, particularmente frente a la necesidad de fortalecer la educación parvularia y básica, sectores que aún enfrentan problemas estructurales importantes en términos de cobertura y calidad. En este sentido, enfatizó la importancia de equilibrar la asignación de recursos para responder a las múltiples demandas del sistema educativo nacional.

Posteriormente, el señor Ugarte abordó el retorno que la educación superior ofrece en Chile, señalando que es uno de los más altos a nivel mundial. En promedio, un trabajador con educación superior gana aproximadamente 2,6 veces más que alguien con solo educación media completa. Este retorno salarial, aunque variable según la carrera y el tipo de institución (universidad, instituto profesional o centro de formación técnica), subraya el valor tanto social como privado de la inversión en educación superior. Esta perspectiva sirve para fundamentar la relevancia del proyecto de ley, que busca ajustar el financiamiento a un sistema que, a pesar de sus avances, presenta problemas estructurales que deben ser corregidos.

En cuanto al contenido específico del proyecto, el expositor dividió su análisis en dos grandes bloques. Primero, se refirió a la reorganización y condonación de la deuda actual generada por el Crédito con Aval del Estado (CAE). Destacó que la condonación prevista en la iniciativa legislativa es acotada y, en ese sentido, positiva, pues implica un alivio para un sector importante de los deudores. Sin embargo, cuestionó que la condonación no incorpore criterios socioeconómicos relevantes, ya que solo considera aspectos como si la persona es desertora o graduada y la cantidad de cuotas pagadas. Para una política pública más justa y eficiente, sostuvo que sería importante incluir criterios basados en la capacidad de pago y condiciones socioeconómicas de los deudores, para enfocar mejor los recursos disponibles.

El segundo bloque de su análisis estuvo centrado en la creación del nuevo instrumento de financiamiento público, conocido como Fondo de Educación Superior (FES), que reemplazaría al CAE. Explicó que el FES busca cumplir tres objetivos fundamentales: aliviar la situación financiera de los estudiantes deudores, mejorar la recaudación fiscal y garantizar la sostenibilidad financiera del sistema educativo. Sin embargo, reconoció que, aunque el diseño del CAE presentaba falencias claras —como la alta proporción de deudores que destinan más del 10% de sus ingresos al pago, o la dificultad de acceder a beneficios por morosidad— el FES plantea avances importantes. Entre estos avances,

destacó la implementación de una contingencia al ingreso más realista y justa, basada en un porcentaje máximo del 8% sobre los ingresos actuales del deudor, con un umbral mínimo exento para quienes ganan menos de aproximadamente 500 mil pesos mensuales.

No obstante, el señor Ugarte advirtió que uno de los problemas centrales del FES es que el costo que terminan pagando los estudiantes está completamente desanclado del costo real de la carrera cursada. Esto genera que cerca de un tercio de los estudiantes realicen un sobrepago significativo, llegando en algunos casos a pagar hasta 9 veces el costo original, lo que pone en cuestión la legitimidad y sustentabilidad del mecanismo. Este fenómeno, además, plantea dificultades políticas y sociales, ya que podría percibirse como un impuesto excesivo, generando resistencia y afectando la confianza en el sistema. Esta problemática no solo compromete la equidad del financiamiento, sino que también podría tener efectos adversos en la percepción pública y la aceptación del sistema de financiamiento educativo.

En términos fiscales, el expositor explicó que, si bien simulaciones optimistas indican que el Estado podría recuperar incluso más de lo desembolsado inicialmente, estos escenarios dependen de supuestos optimistas, como un crecimiento salarial sostenido y altas tasas de pago por parte de los deudores. En escenarios más realistas o conservadores, la recuperación fiscal disminuye significativamente, lo que implica que sería necesario incorporar subsidios adicionales para cubrir déficits inevitables. Esta situación resulta especialmente compleja dado el contexto de débil situación fiscal que atraviesa Chile, sumada al ya alto nivel de gasto público en educación superior en relación con otros niveles educativos.

Finalmente, el señor Ugarte abordó las consecuencias del proyecto para las instituciones de educación superior. Señaló que la eliminación del copago para los deciles 7, 8 y 9, junto con la limitación en la cantidad de matrículas, profundizan problemas existentes de financiamiento en el sistema. Esto provocará una reducción drástica en los ingresos de muchas instituciones, aumentando su dependencia del presupuesto fiscal, que está sujeto a ciclos y contingencias políticas. Esta mayor dependencia podría traducirse en incertidumbres y dificultades para la planificación institucional, afectando en última instancia la calidad de la educación que se ofrece a los estudiantes. En conclusión, aunque el proyecto introduce mejoras importantes, especialmente en términos de eficiencia en la recaudación y alivio para los deudores, persisten desafíos cruciales en materia de equidad, sostenibilidad fiscal y sustentabilidad institucional que deben ser abordados para asegurar un sistema de educación superior robusto y justo en Chile.

La Diputada Rojas comenzó su intervención expresando interés en profundizar sobre el cálculo de la retribución en el nuevo sistema propuesto y su aparente desvinculación con el costo real de la carrera, preguntando al Subsecretario y a otros invitados si esa desvinculación podría considerarse o si, por el contrario, esa consideración podría resultar regresiva. Además, solicitó una comparación clara entre los pagos actuales de los deudores del CAE y lo que podrían pagar los más afectados bajo el sistema CES, para evaluar diferencias y posibles sobrepagos.

Se refirió a la alta concentración de la matrícula en instituciones privadas (85%) y destacó la intención del sistema FES de unificar el financiamiento, señalando que

los costos de aranceles en Chile son sumamente altos, con un gasto significativo en publicidad (cerca del 18% del presupuesto), lo cual resulta preocupante dado que muchas de esas instituciones dependen de fondos estatales mediante CAE o gratuidad. Por ello, propuso poner más atención a cómo se gestionan esos recursos públicos en las instituciones.

Sobre la noción de que el FES es un impuesto, pidió una mayor explicación del expositor SP para entender por qué no debería considerarse así. También criticó la visión de otros expositores que mencionaron la existencia de créditos contingentes al ingreso en otros países, argumentando que el sistema chileno ha requerido múltiples condonaciones periódicas, lo que pone en duda la sostenibilidad real de estos mecanismos. Resaltó que, al igual que en Estados Unidos, donde se han implementado condonaciones, en Chile la repetición de estas medidas indica la necesidad de cambios profundos en el sistema.

Finalmente, abordó la preocupación sobre posibles desincentivos para que jóvenes opten por estudiar debido a la obligación futura de retribuir los costos de su carrera. Citó experiencias analizadas en la comisión investigadora del CAE, indicando que muchos jóvenes firman estos créditos sin plena conciencia de las consecuencias, motivados por el deseo de estudiar. Señaló que la matrícula en instituciones privadas creció tras la implementación del CAE, lo que sugiere que no hay evidencia clara de que el crédito haya desincentivado la educación superior. Por ello, cuestionó la afirmación de que un sistema nuevo de retribución pueda generar desincentivos y pidió ejemplos o datos que respalden esa hipótesis.

El Diputado Mellado dirigió una serie de preguntas a los invitados, comenzando por Don Juan José de Horizontal, cuestionando cómo se profundiza la diferencia entre los aranceles regulados y los reales en el contexto del proyecto FES, especialmente considerando que la gratuidad actualmente cubre hasta el sexto decil, y el FES apunta a la clase media de los deciles 7, 8 y 9. Señaló que esta ampliación podría significar una nueva carga para estudiantes que ya tienen problemas de gratuidad, y preguntó cómo impactaría esto en el sistema.

En relación con el CAE, Mellado criticó la falta de cobranza efectiva, señalando que, aunque la ley establece mecanismos como la retención por parte del empleador, estos no se estarían aplicando, por lo que cuestionó quién es responsable de este incumplimiento. Además, coincidió con las dudas sobre los supuestos de ahorro del proyecto, y sugirió que la retención por planilla podría mejorar el sistema actual, pero sin poner en riesgo la viabilidad de las universidades, muchas de las cuales podrían verse afectadas por la eliminación del copago.

Dirigiéndose al señor Ugarte, reflexionó sobre la regulación estatal en la clase media y el efecto que tendría en la autonomía universitaria, ya que controlar los aranceles y recursos implicaría una intervención directa en las decisiones internas de las universidades, incluyendo salarios y organización, algo que genera resistencia en esas instituciones. Recordó que la gratuidad ha abordado la vulnerabilidad, pero que el FES, al aplicarse a la clase media, introduce una lógica distinta que debe ser evaluada cuidadosamente para garantizar sostenibilidad.

También puso en duda la sustentabilidad del FES, señalando que no está claro cuántos estudiantes realmente ingresarán a este sistema y cuántos cumplirán con el pago del 8% de sus ingresos, advirtiendo sobre la informalidad laboral y la fuga de estudiantes al extranjero, factores que complican la viabilidad práctica del mecanismo. Finalmente, preguntó a Don Gabriel sobre el monto real de la condonación y recompra de cartera del CAE, destacando que la cifra de 12 mil millones de dólares no es neta, sino que incluye 7 mil millones ya recomprados, y pidió una estimación del costo fiscal mayor que podría derivarse del proyecto, advirtiendo que una diferencia significativa en esos supuestos podría representar un gasto público adicional considerable que todos los ciudadanos deberían asumir.

El Diputado Sauerbaum comenzó señalando la ausencia de representantes del Ministerio de Hacienda en la discusión del proyecto, insistiendo en que es fundamental contar con su participación para abordar adecuadamente las dudas sobre los recursos públicos involucrados, dado que velar por las finanzas estatales es una tarea distinta y necesaria frente a la defensa del proyecto.

Expresó preocupación por la eliminación del copago, destacando su importancia para la sustentabilidad financiera de algunas instituciones. Preguntó a Don Juan José de Horizontal sobre el impacto que el fin del copago podría tener en el financiamiento, la autonomía universitaria, la calidad académica y la investigación, considerando además que el 75% de los programas universitarios tienen aranceles regulados muy por debajo de sus costos reales, lo cual ya genera problemas financieros.

Recordó un diálogo con un rector que cuestionaba la falta de coherencia en los criterios de fijación de aranceles por parte del gobierno, ejemplificando con carreras como ingeniería y pedagogía, cuyos costos de infraestructura y requerimientos son muy distintos, pero cuyos aranceles regulados no reflejan estas diferencias, generando preocupación y la necesidad de sincerar estos costos de manera transparente.

Finalmente, abordó la posibilidad de que el nuevo sistema genere mayor segregación en la educación superior, debido a que un sector de estudiantes más pudientes optaría por pagar directamente sus estudios, mientras que otros, generalmente en universidades estatales con alta gratuidad, podrían quedar relegados a instituciones con menor foco en investigación o vinculación con el medio, planteando así un riesgo para la equidad y calidad del sistema universitario tras la eliminación del copago.

El Subsecretario Orellana agradeció el espacio para el debate y destacó que el diálogo ha ido definiendo temas comunes que permiten construir bases para un estudio consensuado y la eventual modificación del proyecto de ley. Subrayó la necesidad de claridad en cifras y conceptos, señalando que algunos datos utilizados, como la afirmación de que el 75% de los programas tienen una diferencia entre arancel real y regulado, están basados en aranceles transitorios y no definitivos, lo que puede inducir a conclusiones incorrectas. Asimismo, señaló que en la comparación de pagos entre el sistema propuesto (FES) y el actual CAE, no se están considerando elementos como el devengo o el copago, por lo que se deben manejar los datos con mayor precisión para evitar malinterpretaciones.

Respecto a la morosidad en la recaudación, explicó que esta situación se debe a limitaciones propias del mecanismo actual del CAE, y destacó que la política del Gobierno ha sido mantener constante esa situación, sin variaciones significativas. Enfatizó que el proyecto busca justamente mejorar los mecanismos de recaudación para recuperar parte de los recursos que hoy solo existen contablemente pero no en efectivo, y que contempla un esquema de condonación que en un plazo de 10 años generaría ahorro fiscal y alivio para las familias.

En relación con los posibles cambios en el comportamiento de los estudiantes ante el nuevo sistema, el subsecretario indicó que no existen evidencias concluyentes que demuestren que un cambio en las condiciones de retribución genere un desincentivo para ingresar a la educación superior, y se mostró abierto a debatir y analizar ese punto con base en evidencia rigurosa.

Por otra parte, reafirmó que la robustez del sistema no depende exclusivamente del sobrepago de un pequeño grupo, sino del comportamiento sistémico del conjunto de estudiantes, lo que permite flexibilidad para introducir modificaciones sin alterar las estimaciones macro del proyecto. Destacó que las tasas de recuperación del FES podrían alcanzar entre 80% y 85%, cifra superior a la del CAE, y que en cualquier escenario este nuevo sistema es más eficiente en términos fiscales.

Finalmente, aclaró que el gasto en publicidad no corresponde exclusivamente a recursos de gratuidad y que el sistema chileno de aranceles está basado en costos necesarios y razonables, no simplemente en precios de mercado, ejemplificando con pedagogías donde el costo real es elevado. Esto justifica que el aporte del estudiante sea proporcional a su ingreso y no una transferencia directa de los costos completos, enfatizando que el diseño del FES responde a criterios regulatorios establecidos en la ley y no a decisiones ideológicas del Gobierno, quedando abierta la posibilidad de revisar aspectos del diseño durante la tramitación legislativa.

El señor Obach respondió brevemente a las preguntas, agradeciendo la oportunidad de debate y buscando abordar los puntos planteados para aprovechar el tiempo. En primer lugar, respecto a las condonaciones, señaló que es necesario aprender de la experiencia comparada para replicar las buenas prácticas y evitar errores del pasado. Destacó que, desde la perspectiva del Centro de Estudios Horizontal, el diseño actual del CAE aún puede mejorar, pero coincidieron en que un crédito contingente al ingreso es el instrumento más adecuado en términos de justicia y costo fiscal. Este tipo de crédito debería contemplar mecanismos solidarios, como tasas variables que eximan de pago a los ingresos más bajos, apuntando a un sistema más justo y sostenible, en contraste con modelos insostenibles que requieren condonaciones periódicas.

En cuanto a la preocupación sobre si ciertos estudiantes podrían decidir no estudiar debido al costo, aclaró que no se trata de una afirmación tajante, sino de una invitación a analizar con mayor profundidad los supuestos detrás del informe financiero que estima un ahorro fiscal de 500 millones de dólares. Recordó que desde la teoría económica básica se sabe que un aumento en el costo de una actividad puede inhibir a algunos individuos, pero no pretende minimizar los problemas actuales del CAE, como la asimetría de información para los estudiantes.

Sobre el déficit en las instituciones de educación superior, explicó que los datos provienen de un análisis de la investigadora Silvia Eyzaguirre, que, aunque usa datos disponibles y puede no reflejar cambios recientes, señala un déficit estimado en 40 mil millones de pesos, al que el FES podría agregar otros 20 mil millones bajo supuestos razonables. Consideró importante actualizar esta información con datos oficiales para precisar el panorama real.

En relación con la cobranza del CAE, admitió que hay problemas evidentes, incluyendo un aumento significativo en la morosidad, aunque el Estado sigue comprando cartera y garantías, lo que representa un desembolso relevante. Sugirió evaluar un escenario hipotético donde el CAE incorporara mejoras como descuentos vía planilla para aumentar la tasa de cobranza, acercándose así al modelo propuesto por el FES.

Finalmente, señaló que, aunque el arancel actual no cubre ciertos costos como la infraestructura, la solución no está en cargar desproporcionadamente a un grupo específico de estudiantes con mayores pagos, sino que la solidaridad debería ser asumida más equitativamente a través de impuestos generales y contribuciones más amplias, en lugar de recaer fuertemente en quienes pagan sobre el arancel. Con esto, cerró destacando que la crítica no es a la solidaridad, sino a la forma en que ésta se implementa en el sistema educativo.

El Diputado Mellado planteó una inquietud concreta respecto a la aplicación de la ley vigente, específicamente sobre la facultad que tiene actualmente el acreedor para ejercer mecanismos de cobro para las deudas asociadas al CAE. Expresó su interés en que el subsecretario o quien corresponda pueda explicar por qué dicha facultad no se ha ejercido efectivamente hasta la fecha, pese a estar establecida en la normativa.

El señor Villalobos reflexionó sobre la discusión acerca del carácter anclado o desanclado del sistema de retribución basado en ingresos, señalando que, aunque teóricamente el sistema parece desanclado del costo real de la carrera, la estructura misma de la educación superior hace que esta desconexión sea menos significativa de lo que aparenta. Explicó que la elección de la carrera y la universidad está estrechamente vinculada al contexto socioeconómico y a la movilidad intergeneracional, que en Chile es muy baja, lo que implica que las probabilidades de que un estudiante en una universidad masificada termine pagando más que el costo real de su carrera son muy bajas.

Además, destacó que muchos profesionales, a pesar de estar sobrecualificados, terminan desempeñándose en puestos laborales que no corresponden a su nivel de formación, lo cual ejemplifica esta desconexión entre inversión educativa y retorno económico. Sobre el gasto en publicidad de las universidades, indicó que oscila entre el 10 y el 18%, señalando que este es un gasto importante dentro del mercado educativo y que parte de esos costos están asociados a la construcción de la marca y prestigio institucional, lo que se refleja en los aranceles que cobran.

En cuanto a la consideración de si el mecanismo de retribución es o no un impuesto, sostuvo que la clave está en la voluntariedad del pago y en la limitación temporal de la obligación, lo que lo diferencia claramente de un impuesto tradicional. Respecto a la posible segregación por la eliminación del copago, señaló que la evidencia

muestra que las universidades que dependen en gran medida de la gratuidad y que tendrían una parte importante de estudiantes cubiertos por el FES, difícilmente abandonarían el sistema por esta razón, lo que hace poco viable que la segregación aumente significativamente.

Finalmente, el señor Villalobos insistió en que el sistema actual es más autosustentable que el CAE, y que, aunque el diseño pueda necesitar ajustes, el modelo presentado es un avance en términos de financiamiento sostenible y accesible. Reconoció que el debate sobre la posibilidad de elección en materia educativa es relevante, pero aclaró que el sistema no elimina opciones, sino que busca reconocer y mitigar los elevados gastos privados que enfrentan las familias hoy en día, y así contrarrestar los efectos negativos asociados.

El Diputado Mellado manifestó preocupación por la grave situación económica que enfrentan varias universidades estatales y privadas, muchas de las cuales dependen de fondos públicos para sostenerse, y advirtió que la propuesta de regulación estatal que limita la autonomía universitaria, especialmente en la fijación de aranceles y gestión interna, podría afectar negativamente la capacidad de estas instituciones para financiar actividades esenciales como la extensión, investigación y vinculación con el medio, poniendo en riesgo la calidad y diversidad del sistema de educación superior; enfatizó que, si bien la gratuidad beneficia a muchos estudiantes, es necesario mantener un equilibrio que permita a las universidades operar con autonomía y eficiencia sin sacrificar funciones fundamentales ni restringir las opciones educativas disponibles para los jóvenes.

El señor Ugarte explicó que la eliminación del copago en la educación superior reducirá significativamente los ingresos de las universidades y aumentará la segregación dentro del sistema, ya que algunas instituciones, especialmente las que cuentan con gratuidad, podrían adscribirse al FES, mientras que otras quedarían fuera, emulando la educación particular pagada que funciona separada del sistema público. Esto podría generar que estudiantes con mayores ingresos, quienes actualmente sostienen financieramente el sistema, opten por mecanismos externos debido al sobreprecio del FES, incrementando así el déficit del sistema. Por ello, destacó la necesidad de contar con simulaciones más realistas que incluyan topes al sobreprecio y mejoras en la recaudación, como las propuestas para el CAE, para que todos los estudiantes puedan acceder a la tasa reducida independientemente de su morosidad. Finalmente, subrayó que este sobreprecio no solo tiene consecuencias económicas, sino también políticas, pues afecta a quienes estudian carreras con mayores retornos laborales, impactando la legitimidad y sustentabilidad futura del sistema, por lo que es fundamental analizar y corregir este aspecto para garantizar su viabilidad y equidad a largo plazo.

El Diputado Sáez propuso solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional que genere informe sobre gasto en publicidad, de universidades.

El Diputado Mellado propuso incluir también los gastos en extensión y vinculación con el medio e investigación para conocer la incidencia del copago en estas áreas. Así se acordó.

El Subsecretario Orellana respondió a las inquietudes planteadas, señalando que el estudio de Lorraine Dearden respalda la sustentabilidad del sistema sin centrarse en el llamado problema del sobreprecio, por lo que están abiertos a estudiar

modificaciones en ese aspecto. Explicó que el CAE fue concebido como un crédito privado, con mecanismos de cobro propios de deudas comerciales, los cuales resultaron ineficientes y costosos debido a la judicialización y a la expansión desproporcionada del crédito más allá de lo previsto originalmente. Por ello, distintos gobiernos han mantenido la línea de no aplicar procesos judiciales extensivos. Además, indicó que modificar el CAE para incluir mecanismos más eficientes no es viable, dado que sistemas de crédito individuales con bajas tasas generan altos niveles de incobrables y requieren constantes condonaciones, razón por la cual el modelo progresivo de costos compartidos basado en ingresos salariales, como el propuesto en el proyecto FES, es más eficiente. Finalmente, subrayó que estas decisiones no obedecen a ideologías sino a análisis técnicos profundos, y reafirmó la voluntad de seguir estudiando el tema del tope y la deuda acumulada con baja recuperación, que el proyecto busca mejorar conforme al informe financiero.

5. ACUERDOS

Se acordó:

1.- Enviar un oficio al Ministerio de Hacienda para que explique las razones por las que no se han transferido los \$73.000 millones aprobados en la Ley de Presupuestos del año 2025, destinados a enfrentar las listas de espera en el sector salud.

2.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional que elabore un informe sobre gastos en publicidad, extensión y vinculación con el medio e investigación de universidades, para conocer la incidencia del copago en estas áreas

Las presentaciones de los expositores se encuentran disponibles en formato digital en:

<http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3>

307

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 16:50.

MARÍA EUGENCIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión